Informe Técnico N° 02/2020

Arq. Rubén Darío Duarte Villalba – Jefe de Supervisión y Certificación

Fecha: 10 de agosto del 2020

COORDINACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA - UEPP - MEC	
INFORME INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS - LLUVIAS	**PERIODO: JULIO 2020**
CVE 0/2019 - "Construcción de Espacios Educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia en el Marco de los Proyectos financiados por el FEEI" ID N° 356.942 – Plurianual.	
CONTRATISTA:	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
ID N°	356.942
CONTRATO N°	17/2019
MONTO CONTRATO GS:	Mínimo: Gs. 3.682.885.064 Máximo: Gs. 7.365.770.127
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	14 de octubre de 2019
LOTE N°	02
PLAZO	150 Días Corridos - 170 Días Corridos
PROYECTO:	Expansión de la atención educativa oportuna para el desarrollo integral de niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años a nivel nacional: alcance ampliado.
FISCALIZACIÓN	UNCA – Universidad Nacional de Caaguazú
TOTAL INSTITUCIONES:	27
DEPARTAMENTO:	San Pedro – Canindeyú – Amambay – Concepción
VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS	La póliza de ejecución del Contrato se encuentra vigente hasta el 14/02/2021 .

ANTECEDENTES DOCUMENTALES			
ITEM	FECHA	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
1	06/08/2020	Nota RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L	Solicitar prórroga de plazo para la ejecución de obras por lluvias, ocurridas en el mes de julio.
2	31/07/2020	Informe de Fiscalización N°.04 – PRO 004	Certificado de Contabilización y Registro de Plazos del 01/07/20 al 31/07/20.
3	07/08/2020	Nota UNCA N° 232/2020	Remitir aprobación de prórroga de plazos por lluvias – Lote 02 – MES DE JULIO
4	-	Registro de precipitación diaria (mm) 2020	Mes de JULIO – Aeródromo de SALTO DE GUAIRA. Mes de JULIO – Aeródromo de CONCEPCION. Mes de JULIO – Aeródromo de SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU.
5	02/07/2020 03/07/2020 05/07/2020 06/07/2020 07/07/2020 08/07/2020 09/07/2020 12/07/2020 15/07/2020 17/07/2020	Libro de Obras	En los Libros de Obras, de fecha 02, 03, 05, 06, 07, 08,09,12,15 y 17 de julio de 2020, en los mismos se visualiza lo siguiente: *"Sin actividad en obra por lluvia".*

ANALISIS

La empresa RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L, presentó en tiempo y forma las solicitudes de prórroga por inclemencias climáticas, a la empresa fiscalizadora Universidad Nacional de Caaguazú - UNCA, según se establece en el PBC y las CGC.

Si bien, la empresa fiscalizadora UNCA, presentó en tiempo y forma la aprobación de las prórrogas por inclemencias climáticas en el mes respectivo, está Supervisión se ha demorado en realizar los trámites necesarios para formalizar la prórroga solicitada por la empresa , atendiendo al cúmulo de trabajo en el Departamento de Supervisión y Certificación de Obras dependiente de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura, que debió redistribuirse atendiendo a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, debido a la Declaración de Pandemia de COVID-19 dispuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS), este tipo de circunstancias no se han dado en otras oportunidades, y ha obligado a los Organismos y Entidades del Estado a tomar ciertos recaudos a fin de cumplir con los protocolos de prevención establecidos por la Organización Mundial de la Salud, los mismos han afectado de manera sustancial y han ralentizado todos los procesos planificados para el presente ejercicio fiscal, más de lo normal.

Las actividades laborales no cesaron totalmente, como Jefe interino del departamento de Supervisión y Certificación de Obras, procedí a priorizar las verificaciones y fiscalizaciones de las obras en el marco de los programas "Ampliación y reposición de espacios escolares en 111 establecimientos educativos del MEC, en Asunción y 10

Departamentos geográficos del país" y del programa "Ampliación y reposición de espacios escolares en 822 establecimientos educativos del MEC, en Asunción y los 17 Departamentos geográficos del país, a fin de que las mismas sean ejecutadas correctamente, conforme lo estable el Pliego de Bases y Condiciones de los respectivos contratos suscriptos con las contratistas.

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto N° 1614 de fecha 11 de abril de 2019, "Por el cual se declara en situación de emergencia la infraestructura física de los establecimientos educativos del País", y el Decreto N° 3353 de fecha 14 de febrero de 2020, "Por el cual se modifica y amplía el decreto N° 1614…", nos compromete aún más a imprimir una mayor celeridad a los procesos administrativos que resulten necesarios para finalizar las intervenciones realizadas en las Infraestructuras de las distintas Instituciones Educativas del país.

En este sentido, se procede a verificar lo aprobado por la fiscalización de Obras:

Mes de JULIO de 2020

MES DE JULIO DE 2020									
DÍA	CONCEPCIÓN DINAC	LIBRO DE OBRA	AMAMBAY DINAC	LIBRO DE OBRA	SAN PEDRO DINAC	LIBRO DE OBRA	CANINDEYÚ DINAC	LIBRO DE OBRA	TOTAL DÍAS APROBADOS
1									
2								Lluvia	
3		Lluvia						Lluvia	
4									
5	4,1	Lluvia				Lluvia	5,0		1
6			6,2	Lluvia			5,0	Lluvia	1
7	14,1	Lluvia	10,2		23,6	Lluvia	8,7		1
8		Lluvia	0,7	Lluvia		Lluvia	1,3	Lluvia	1
9		Afectación		Afectación		Afectación		Afectación	Afectación
10									Afectación
11									Afectación
12				Lluvia					
13			0,2				3,0		1
14									
15				Lluvia					
16									
17				Lluvia					
18									
19									
20									
21									
22									

Abg. Eduardo Duarte
Supervisión y Certificación
CPI - UEPP - MEC

23									
24			1,5				2,0		1
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									
Total días	2		5		1		6		6

Si bien, la fiscalizadora aprueba 3 (tres) días de incidencia en la obra (09, 10 y 11 de julio), no se considera teniendo en cuenta que no cumple con lo establecido en el PBC - Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato – CGC 23.1 *"...además de las copias del registro en el libro de obra correspondiente y de sus incidencias en la ejecución de los trabajos en el sitio, y un informe con imágenes del estado debido a las inclemencias climáticas".*

De acuerdo a los puntos expuesto y el análisis de las documentaciones que conforman el expediente, a la luz de lo establecido en el PBC y las CGC, esta Supervisión considera pertinente la aprobación de la prórroga del plazo de ejecución por 6 (seis) días por inclemencias climáticas correspondientes al mes de julio, según el Registro de precipitación diaria emitida por la DINAC.

Al respecto, se trae a colación lo establecido en las **CGC 25. Inclemencias Climáticas, 25.1** En caso de inclemencias climáticas que ocasionen una suspensión de los trabajos en el sitio de las obras, los plazos de ejecución de las obras se prorrogarán por el plazo que la convocante considere para el otorgamiento del mismo. **25.2** Cuando la contratista invoque la suspensión de los trabajos en el sitio de obras a causa de inclemencias climáticas deberá comunicar a la Contratante dentro de plazo máximo de siete (7) días del mes siguiente en que se haya producido la suspensión, sin perjuicio del asiento respectivo que deba realizarse en el Libro de Obras. La notificación deberá realizarse por escrito y en la misma se indicará la fecha de suspensión de los trabajos y las inclemencias acaecidas, con la documentación que pruebe fehacientemente la ocurrencia y efectos de la inclemencia climática en la ejecución del contrato.

Por lo expuesto, está Supervisión, concluye que, en este caso, se aplica a todas las Instituciones Educativas, la prórroga por inclemencias climáticas correspondiente al mes de julio, teniendo en cuenta que las mismas forman parte del Lote N° 2 – San Pedro, Canindeyú, Amambay y Concepción del Contrato N°17/2019, y según las circunstancias alegadas, estos sucesos implican un impedimento directo al normal avance de las obras.

Se describe a continuación para mayor comprensión, los días de prórrogas aprobados por la empresa fiscalizadora UNCA, a la contratista solicitante:

Arq. Rodolfo Duarte Molinas
Administrador y Contratación
DPI - DGPI - MEC

PERIODO	REGISTRO DINAC	AFECTACIONES	CANTIDAD DE PRORROGA APROBADAS
JULIO	6	3	9
		Total de días por inclemencia climática	**9 (nueve) días**

Si bien, la empresa fiscalizadora UNCA aprueba un total de 9 (nueve) días de prórroga por inclemencia climática, esta Supervisión, luego del análisis de las documentaciones remitidas y teniendo en cuenta lo establecido en el PBC, recomienda proceder a la prórroga por inclemencias climáticas, según el siguiente detalle:

N° DE LOTE	PRORROGA DE VIGENCIA POR INCLEMENCIAS CLIMATICAS	
Lote 2	**06 (seis) días**	correspondiente al mes de julio de 2020
Total de días por inclemencia climática	**06 (seis) días**	

Se adjunta:

- Copia de la Nota de RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L
- Copia de la Nota de la empresa fiscalizadora UNCA.
- Copia del Registro de precipitación diaria (mm) Año 2020 julio.
- Copia del Libros de Obras.
- Corrimiento de plazos.
- Copia del PRO 004 del mes de julio 2020.

Es mi informe.

Arq. Raúl Darío Irala
Jefatura
Supervisión y Certificación
CPI - UEPP - MEC

Corrimiento de plazo – LOTE 02 – CONTRATO 17 – RITTER CONSTRUCCIONES – ID 356.942

Lotes de obras adjudicadas	Empresas adjudicada	ORDEN DE INICIO	SUSPENSIÓN	ADENDA 01	ADENDA 02			SOLICITUD
LOTE 02 SAN PEDRO – CANINDEYÚ – CONCEPCIÓN - AMAMBAY	RITTER CONSTRUCCIONES SRL 26 INSTITUCIONES	13/11/2019 **150 DÍAS**	**72 DIAS** DESDE EL 18/12/2019 HASTA EL 27/02/ 2020	PRORROGA POR 44 DÍAS FUERZA MAYOR COVID-19	PRORROGA POR 4 DÍAS LLUVIA MARZO	PRORROGA POR 08 DÍAS LLUVIA MAYO	PRORROGA POR 10 DÍAS LLUVIA JUNIO	PRORROGA POR 06 DÍAS LLUVIA JULIO
Corrimiento del plazo de ejecución de la Obra.		10/04/2020	21/06/2020	04/08/2020	26/08/2020			01/09/2020

Lotes de obras adjudicadas	Empresas adjudicada	ORDEN DE INICIO	SUSPENSIÓN	ADENDA 01	ADENDA 02			SOLICITUD
LOTE 02 SAN PEDRO – CANINDEYÚ – CONCEPCIÓN - AMAMBAY	RITTER CONSTRUCCIONES SRL EB 7462-TIA ANA	13/11/2019 **170 DÍAS**	**72 DIAS** DESDE EL 18/12/2019 HASTA EL 27/02/ 2020	PRORROGA POR 44 DÍAS FUERZA MAYOR COVID-19	PRORROGA POR 4 DÍAS LLUVIA MARZO	PRORROGA POR 08 DÍAS LLUVIA MAYO	PRORROGA POR 10 DÍAS LLUVIA JUNIO	PRORROGA POR 06 DÍAS LLUVIA JULIO
Corrimiento del plazo de ejecución de la Obra.		30/04/2020	11/07/2020	24/08/2020	15/09/2020			21/09/2020

Arq. Rub[illegible] Duarte
Jefatura
Supervisión y Certificación
CPI - UEPP - MEC